

Sesión ordinaria del 30 de Junio de 1915

Señores:

Teller
 Díez Ambrosio
 Gay
 García Martín
 Pomales Morero
 Pérez Bande
 Rodríguez
 Capdevila

En la Ciudad de Salamanca a treinta de Junio de mil novecientos quince siendo los veintituna y media, se reunieron en el salón de actos de esta Corporación los señores de la misma anotados al margen bajo la presidencia del primero y con asistencia de mi el inscrito Asesor en funciones de secretario.

Leída y aprobada el acta de la anterior se dió cuenta de una comunicación de la Cámara de Madrid acompañando copia de los sueltos publicados en la prensa madrileña referentes al tributo del 2 por ciento que han sido reproducidos en los periodicos locales, quedó enterada la Cámara de una solicitud de D. Hilario Conejo ofreciendo servir gratuitamente la plaza de Ordenanza - Cobrador mientras duren las actuales circunstancias y se concedió licencia al empleado de esta Corporación D. Miguel Pablos para que pueda tomar los aguas medicinales que le están indicados.

Ato seguido el Sr. Presidente dió cuenta del resultado de la reunión celebrada en Madrid por los Presidentes de estas entidades en la que se acordó prestar a aquella Corporación el apoyo moral y material que necesite para la favorable resolución del pleito pendiente con las Sociedades de Tranvías; que se siga recaudando el tributo del dos por ciento y que se interese del Ministerio de Fomento la publicación de un decreto confirmación de los preceptos legales, la Cámara acordó haber visto con satisfacción las gestiones realizadas por su Presidente. Manifestó tambien la Presidencia haber realizado las gestiones que se le encomendaron para conseguir la asistencia de los vocales que no lo hacen y en vista del resultado se acordó declarar los vacantes de los señores Rodríguez Galvan y Muñoz y autorizar a la Mesa para que formule en la sesión próxima la correspondiente propuesta.



Hizo constar el Sr. Presidente que el Ordenanza-Cobrador habia ingresado en la Cámara el saldo que en su contra habia resultado; que el estado de fondos arroja despues de cumplidos las obligaciones de fin de mes un déficit que ha sido suplido por el Sr. Tesorero y que para evitar que esta situación continúe será conveniente apretar a los delegados que se hallen en descubierto comunicándoles que se procederá contra ellos como correspondiera.

Se acordó poner en vigor desde esta fecha la plantilla de empleados recientemente aprobada ocupando D. Enrique Mbea el cargo de secretario con dos mil pesetas anuales de sueldo, D. Miguel Pablos el de Ordenanza-Cobrador con novecientos y D. Cayetano Cañada el de escribiente con el de quinientos estos dos últimos con caracter interino hasta que se cubran dichas plazas en la forma acordada dejando vacantes por ahora las mientras se normalizan los ingresos de esta Cámara los cargos de Vice-Secretario y escribiente primero y agradeciendo a los citados empleados su oferta de continuar en sus puestos aun sin percibir de momento sus sueldos si las circunstancias así lo requiriesen.

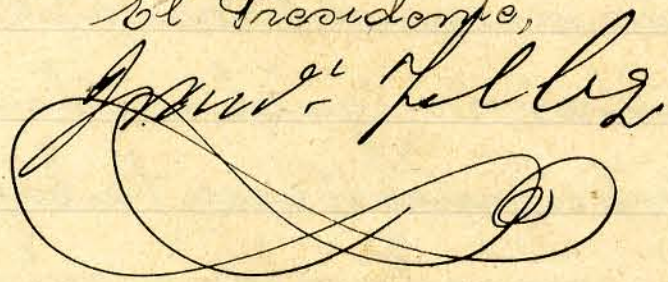
Aceptando, en parte, por ahora, este ofrecimiento el Sr. Cañada continuará percibiendo como hasta aqui treinta pesetas mensuales de sueldo sin perjuicio de que cuando las circunstancias economicas de la Cámara lo permitieren se reconociera y complete la diferencia del sueldo hasta 500 pesetas anuales con que figura en plantilla. De igual modo si la escasez de personal originase para D. Enrique Mbea trabajo excesivo y horas extraordinarias podria concedersele en concepto de gratificación temporal, que siempre cesará al completar el personal la cantidad de mil pesetas anuales a cobrar en el tiempo y forma que esta Cámara acuerde.

El Sr. Gay se ocupó de las gestiones que algunos elementos realizan para el establecimiento del descargo de mercancías y entendiéndose que esto puede causar perjuicio al comercio solicita que la

Cámara sea la forma mejor de evitarlo recalcando para sí misma el derecho a informar en tan importante cuestión. Así se acordó.

Se leyó una carta del Diputado a Cortes por este distrito respecto al asunto de Hbosos Arumbadores en los Aduanas y en atención a que en ella se alude a otra clase de peligros, el Sr. Capdevila manifestó que han sido los Srs. Olivera y Timener los que a espaldas de la Cámara han gestionado la revocación de los acuerdos tomados sobre el particular; que el Sr. Administrador principal había propuesto una fórmula de arreglo de esta cuestión y estando en Madrid el que habla recibió una visita de los Sres. Timener y Ballesteros quienes le interesaron que retirase la solicitud enviada a la División limitándose a dar una carta para el Sr. Taquimeto rogándole aplazara toda resolución hasta que se reunieran todos los interesados en este asunto quedó de ello enterada la Cámara con la salvedad hecha por el Sr. Díez Ambrosio para que en todo caso quede en el lugar que le corresponde la Cámara de Comercio.

El mismo Sr. Capdevila denunció el hecho de que algunos de los Hbosos del exterior no habían depositado la firma que el reglamento previene, la Presidencia prometió informarse del particular y adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento del precepto reglamentario, y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión la que firmo con el Sr. Presidente y certifico.

El Presidente,


El Secretario,
